



**COMISARIA DE TINGO MARIA**

**PLAN DE PATRULLAJE  
INTEGRADO PARA EL  
DISTRITO DE  
CASTILLO GRANDE /  
LEONCIO PRADO /  
HUANUCO**

**2017**



## **PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO PARA SU EJECUCION EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE 2017.**

### **I. SITUACIÓN**

La Seguridad Ciudadana es una acción social de índole pacífica donde debe predominar la sensación de confianza, con ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física o del patrimonio, garantizándose la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano ante los diferentes actos delincuenciales; en este contexto de ideas es menester acotar que Castillo Grande es un distrito de reciente creación (2015) y hasta la fecha no cuenta con un equipo de Serenazgo, sin embargo a través de su Gerencia Desarrollo Social, Servicios Comunales, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a cargo del Ing. Jorge Murrieta Lozano, temporalmente la Comisaria PNP de Tingo María coordinadamente con la Sub. Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Leoncio Prado, ha procurado el acuerdo de apoyar en la ejecución de este servicio, por lo tanto se ha formulado el presente Plan anual de Patrullaje Integrado incidiendo su zona de patrullaje por los lugares donde el año 2016 se ha focalizado una frecuencia determinada en la comisión de hechos delictuosos, siendo en este caso el casco urbano del distrito de Castillo Grande

### **II. GEOGRAFIA**

#### **CLIMA**

Es cálido y húmedo (tropical), su temperatura promedio es de 24°, el calor es intenso en el día y disminuye en la noche, las precipitaciones fluviales con mayor frecuencia son durante los meses de diciembre hasta abril. Tingo María está considerado como una de las zonas con mayor frecuencia de lluvias en el país.

#### **LIMITES**

##### **POR EL NORTE**

Limita con el distrito de Rupa Rupa y el distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco. El límite se inicia en la cota 1025, en un punto de coordenadas UTM 380 691 m E y 8 991 041 m N, desciende en dirección Sureste por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta su desembocadura en el río Huallaga.

El límite continúa por el álveo del río Huallaga, aguas arriba, hasta la confluencia del río Tulumayo en el río Huallaga.

#### **POR EL ESTE**

Limita con el distrito de Luyando y el distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.

El límite se inicia en la desembocadura del río Tulumayo en el río Huallaga, continúa en dirección general Sur, aguas arriba, por el álveo del río Huallaga, hasta el punto de coordenadas UTM 389 281 m E y 8 970 964 m N.

#### **POR EL SUR**

Limita con el distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.

Desde el último lugar nombrado, el límite continúa en dirección general Oeste, en línea recta hasta la cima de un cerro sin nombre en un punto de coordenadas UTM 387 868 m E y 8 971 367 m N, prosigue en dirección Noroeste, por la línea de cumbres hasta llegar al punto de coordenadas UTM 387 028 m E y 8 972 007 m N.

#### **POR EL OESTE**

Limita con el distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.

Desde el último lugar nombrado, el límite continúa en dirección general Norte, pasando por la divisoria de aguas de los tributarios del río Monzón y el río Huallaga hasta llegar al punto de coordenadas UTM 386 912 m E y 8 973 730 m N. El límite continúa en la misma dirección hasta llegar a la cota 825 y luego hace una inflexión Noroeste, siguiendo la línea de cumbres, pasa por la cota 1012 hasta llegar al punto de coordenadas UTM 384 638 m E y 8 977 783 m N. El límite continúa, por la línea de cumbres, en dirección Este pasando por la cota 959 y luego en dirección Noroeste pasando por las cotas 851, 1048, 720, 740 y 1045, continúa por la línea de cumbres, en dirección Noreste, pasando por las cotas 974, 979, punto de coordenadas UTM 381 049 m E y 8 988 380 m N, hasta llegar a la cota 1025, punto de inicio de la presente descripción.

#### **SUPERFICIE.**

Tiene una superficie de **275.94 KM2 km<sup>2</sup>**

#### **DIVISIÓN GEOGRÁFICA**

**CENTROS POBLADOS.**

- Centro Poblado “Capitán Soto”
- Centro Poblado “Merced de Locro”
- Centro Poblado “Huangana Pampa”
- Centro Poblado “Venado Pampa”
- Centro Poblado “Pachacutec”
- Centro Poblado “Nueva Hoyada”
- Centro Poblado “Santa Rosa”
- Centro Poblado “Manco Cápac”
- Centro Poblado “La Florida”
- Centro Poblado “Shamiro Alto”
- Centro Poblado “El Papaya”
- Centro Poblado “Moyano”
- Centro Poblado “Aserradero”
- Centro Poblado “Castillo Grande”
- Centro Poblado “Picuroyacu Bajo”

**ASOCIACIONES DE VIVIENDA**

- Asociación de Vivienda “José Carlos Mariátegui”
- Asociación de Vivienda “San Miguel”
- Asociación de Vivienda “Los Jardines”
- Asociación de Vivienda “Nueva Jerusalén”
- Asociación de Vivienda “San Isidro”
- Asociación de Vivienda “Padre de Familia”
- Asociación de Vivienda “Las Palmeras”
- Asociación de Vivienda “Pantoja”
- Asociación de Vivienda “Las Amazonas”
- Asociación de Vivienda “Los Pinos”
- Asociación de Vivienda “1º de Setiembre”
- Asociación de Pobladores “Castillo Grande”
- Asociación de Pobladores “Monterrico”
- Asociación de Pobladores “1º de Mayo”
- Asociación de Pobladores “César Vallejo”
- Asociación de Propietarios “Santa Rosa”
- Asentamiento Humano “25 de Enero”

- Asentamiento Humano “María Parado de Bellido”
- Asentamiento Humano “15 de Agosto”
- Asentamiento Humano “7 de Mayo”
- Asociación de vivienda Nuevo Amanecer
- Asociación de vivienda el Pedregal
- Asociación de vivienda San Carlos
- Asociación de vivienda 7 de Noviembre

### III. **ORGANIZACIÓN**

#### A. **JEFE OPERATIVO**

Cmdte. PNP Clint Ramírez Julián – COMISARIO DE TINGO MARIA

#### A. **COORDINACION**

1. Ing. Jorge Murrieta Lozano – Gerente de Desarrollo Social, Servicios Comunales, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.
2. Mayor PNP ® Raúl SILUPÚ GARCIA – SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

#### B. **FUERZA OPERATIVA**

1. Personal de la Comisaría de Tingo María
2. Personal de Serenazgo.

### IV. **SITUACIÓN**

#### A. **Hechos**

- a. Los indicativos estadísticos de incidencia delictiva, evidencian un incremento de índice delincencial en todas las ciudades del Perú, y por tanto este incremento delincencial también afecta nuestra Región Huánuco, provincias y distritos en las escalas correspondientes, siendo evidente en otros delitos, Contra el Patrimonio (Hurtos y Robos), siendo estos los de mayor frecuencia registradas hasta diciembre del 2016, estos delitos en su mayoría (pese a que en el distrito de Castillo Grande no existe una incidencia abrumadora de incidencia delictiva), pero vale mencionar que éstos se vienen cometiendo de preferencia en el “casco urbano” de la ciudad, pudiéndose reflejar que los DDCC. habrían concentrado su accionar de manera preferencial en la zona urbana, sin

dejar de lado que algunas personas en la zona rural del distrito también son víctimas de delincuentes que aprovechan la ausencia de sus propietarios en casa para cometer estos delitos.

- b. También tenemos que considerar el índice de delitos de Violencia familiar y de Género, que por la forma en que suceden estos ilícitos merecen atención constante y de disponer de estrategias que permitan a mediano plazo reducirlos de manera sustancial, agotando los mecanismos preventivos creados para este fin, como lo son el intensificar las charlas, capacitaciones y talleres para lograr la sensibilización adecuada de la población, así como ejercer una intensa acción preventiva mediante el patrullaje a pie, motorizado e integrado (PNP/SERENAZGO) para que se perciba un ambiente de confianza y seguridad en las zonas donde existe mayor índice delictivo, sin descuidar además las denominadas. zonas de riesgo.

**B. Fuerzas Adversas**

- Delincuentes comunes.
- Población adversa.
- Delincuentes comunes, que bajo la cubierta de pseudo comerciantes y/o visitantes comenten actos delincuenciales.

**C. Fuerzas Amigas**

- PNP
- FFAA
- JJVV.
- Autoridades locales
- La Sociedad Organizada

**V. MISIÓN**

Desarrollar estrategias de Patrullaje integrado necesarias, cuya ejecución aseguren la reducción de la violencia e inseguridad, estableciéndose metas, semestrales, trimestrales y anuales susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, cuyos resultados aseguren conocer la eficiencia y eficacia de su ejecución.

## **VI. OBJETIVO**

Fortalecer el trabajo conjunto entre la PNP, el Gobierno Local y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, contando con la participación de la comunidad, mejorando los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan.

## **VII. METAS**

- a. Reducir los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social.
- b. Elevar el nivel de percepción de Seguridad Ciudadana

## **VIII. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Legislativo N° 1135 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Ley N° 29010, Ley que Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, para apoyar en las áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en la Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.



- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y Mapa del Delito en las jurisdicciones Policiales de las Comisarias y para el Patrullaje por Sector en los gobiernos locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formulan el plan de seguridad ciudadana.

## **IX. ALCANCE**

El presente Plan de Patrullaje Integrado es de alcance de la PNP, Gobierno Local, los miembros del “Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Castillo Grande” y la población en general.

## **X. EJECUCIÓN**

### **A. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN**

1. El Plan de Patrullaje Integrado se ejecutará de acuerdo a los lineamientos, Directivas y Leyes establecidas para el accionar de la Policía Nacional del Perú, Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los gobiernos locales, asimismo acorde con lo prescrito en el Art. 260 del CPP (arresto ciudadano) y otras relacionadas a los DDHH.
2. Considerando que Castillo Grande es un distrito de reciente creación y no cuenta actualmente con un equipo de Serenazgo, a través de la Sub. Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Leoncio Prado en coordinación con la Gerencia Desarrollo Social y Servicios Comunales a cargo del Ing. Jorge Murrieta Lozano, temporalmente la Comisaria PNP de Tingo María realizará servicio de Patrullaje Integrado con UNA (01) Camioneta de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en toda la jurisdicción de Castillo Grande, priorizando como ya se ha indicado el casco urbano de la ciudad y algunas zonas aledañas.

## B. TAREAS

### 1. **General**

Ejecutar el presente Plan específicamente en zonas de riesgo, de mayor incidencia delictiva y lugares vulnerables a la comisión de delitos, haciendo principalmente una labor preventiva mediante el empleo de una patrulla motorizada integrada, con el fin de ubicar y capturar a delincuentes comunes en esta jurisdicción, con el apoyo inmediato del personal de Serenazgo DE LA Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

### 2. **Específicas**

#### a. **Del Comisario**

Será el responsable de la planificación, organización, dirección, coordinación y supervisión del Patrullaje de acuerdo a los lineamientos estipulados en el presente Plan, comprometiendo todos los recursos, medios y esfuerzos mancomunados con otras Unidades PNP de la jurisdicción.

#### b. **Del Gerente Desarrollo Social y Servicios Comunales, así como del Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**

Serán responsables de la coordinación y coadyuvarán en la labor de supervisión y control de la ejecución del Patrullaje, vigilando directamente que se desarrollen las actividades en el área de su responsabilidad, verificando además que se empleen los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos.

#### c. **Del Personal de Servicio**

##### 1. **CANTIDAD:**

Se realizaran dieciséis (16) patrullas integradas durante el año 2017, las mismas que se ejecutaran de la siguiente forma:

##### **PRIMER SEMESTRE**

**PRIMER TRIMESTRE**

03 PATRULLAS

**SEGUNDO TRIMESTRE**

05 PATRULLAS.

**SEGUNDO SEMESTRE**

<b>TERCER TRIMESTRE</b>	05 PATRULLAS
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>	03 PATRULLAS
<b>TOTAL</b>	<b>16 PATRULLAS.</b>

**2. FRECUENCIA:**

Las patrullas integradas se realizaran de lunes a domingo en los horarios de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 23:00 hrs. con el apoyo de los vehículos de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y la frecuencia de recorrido o patrullaje por cada zona se hará tres (03) veces por cada zona de mayor vulnerabilidad; salvo el caso de que el personal policial se vea comprometido en otro servicio de urgencia que posponga el patrullaje integrado o que de alguna manera lo afecte.

**IV. ADMINISTRACION****A. Personal**

EFFECTIVOS POLICIALES:	01	PNP
PERSONAL DE SERENAZGO:	02	EFFECTIVOS

El Patrullaje Integrado se realizará temporalmente y en calidad de apoyo con UNA (01) camioneta de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, con Dos (02) Serenos, haciendo un total de tres personas esta tripulación; además se han efectuado las coordinaciones del caso para que de acuerdo a las circunstancias este servicio se vea reforzado por momentos por otro vehículo de Serenazgo y de la PNP.

**B. Logística**

Se emplearán los medios que le han sido afectados a la PNP y SERENAZGO:

- Unidad móvil debidamente abastecida  
CAMIONETA DE SERENAZGO 01
- Equipos de comunicación:  
RADIOS TRANSCEPTORES MOTOROLA 02

TELEFONOS CELULARES	01
TELEFONO FIJO (EN BASE)	01

3. Armamento con su respectiva dotación de munición en el caso del efectivo policial y los efectivos de Serenazgo, lo harán premunidos de las denominadas “Varas de Goma”, linternas, cámaras fotográficas, varas de goma, silbatos, tablas rígidas, extintores, botiquín, etc.

**C. Económico**

Los gastos que demande la ejecución de las Patrullas Integradas diarias en el presente Plan serán cubiertos por el Gobierno Local de acuerdo al Programa Presupuestal N° 0030 correspondientes al Rubro “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”.

**D. Evacuación y Hospitalización**

En casos de apoyos en accidentes de tránsito, la evacuación se hará en primer lugar a la Posta Médica de Castillo Grande, en caso de una emergencia que el caso lo amerite será al Hospital de Contingencia de Tingo María (Distrito de Luyando), Hospital de EsSALUD, Clínicas particulares, Periférico de la Sanidad PNP, según sea el caso; asimismo se contará con el apoyo del personal de la Red. de Salud de Leoncio Prado.

**E. Situación actual de la Seguridad Ciudadana**

**Análisis sobre la violencia, comisión de delitos y faltas:**

Desde el año 2014 al 2016 se observa el incremento en cuanto a lesiones refiere, al igual que la existencia de casos de violación sexual así como acoso, siendo del mismo modo el incremento de los casos de robo y hurtos, si bien es cierto no son casos consecutivos es necesario mantener la vigilancia permanente del servicio de Serenazgo con la finalidad de disminuir los casos.

Cabe hacer la acotación que el caso amerita, que el distrito de Castillo Grande no cuenta con una Comisaría PNP enclavada en su jurisdicción territorial, sin embargo dados los alcances de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y Directivas emanadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (MININTER), prevé en estos casos en particular que en los lugares donde no existe una Comisaría, asume la jurisdicción en el ámbito de su competencia por inmediatez la Comisaría más cercana siendo en este caso la Comisaría de Tingo María;

ante lo cual deberá ser pertinente deslindar de todos modos la incidencia delictiva que solo se produce en la zona del distrito de Castillo Grande, pero a la vez pertinente detallar de todas formas la incidencia delictiva general, tal como más adelante se detalla.

La Comisaría de Tingo María, conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, trabajará unidos para realizar actividades con el apoyo de la Sub. Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, por cuanto estas actividades serán diversas como: Patrullaje Integrado por sectores, el Patrullaje Municipal en toda la ciudad, poniendo mayor énfasis y frecuencia de su recorrido en las zonas identificadas en el “Mapa del Delito” como las zonas de mayor incidencia delictiva, como parte de una estrategia basada en “Afianzar” la Seguridad Ciudadana en la población, mediante la ejecución de diversas actividades preventivas; además de aquellas actividades que realizarán el presente año el resto de las instituciones que integran el CODISEC CASTILLO GRANDE, como en este caso lo es el Ministerio Público, que a través de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado; de otro lado tenemos el acciones de un aliado estratégico como son las “Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana”, quienes gracias a su apoyo se verá nutrida y reforzada la continua tarea de trabajar para reducir los índices delictivos de la jurisdicción.

También, se debe tener en cuenta la incidencia de comisión de delitos por Violencia familiar y de género, por tanto se necesitará del apoyo del Centro de Emergencia Mujer de Tingo María, para que a través de la ejecución de sus Programas, Charlas, Talleres, entre otras actividades, coadyuven en la prevención integral en el tema de violencia familiar, sexual y de género, tanto en las Instituciones educativas como a la población en general del distrito de Castillo Grande, además debe entenderse que nuestro distrito, al igual que otras ciudades del Perú y el mundo, afronta un crecimiento de los índices delincuenciales, que si bien es cierto no son abrumadores, se debe considerar el uso de estrategias adecuadas para reducir estos índices.

**F. Estadísticas sobre Violencia, Faltas y Delitos**

Para una mejor ilustración mostraremos los cuadros de Incidencia Delictiva donde se incluye la incidencia de Castillo Grande los años del 2014, 2015,2016 luego de manera adicional un cuadro comparativo de la

incidencia específicamente del distrito de Castillo Grande, para poder hacer un análisis más fundamentado sobre la situación de inseguridad:

### INCIDENCIA DELICTIVA AÑO 2014

N°	Cuadro de Denuncias por Delito	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2014
1	Denuncias por Lesiones						3					4		7
2	Denuncias por Tentativa de Homicidio													0
3	Denuncias por Violaciones Sexuales											2		2
4	Denuncias por Acoso Sexual													0
5	Denuncias por Actos Contra el Pudor													0
6	Denuncias por Tentativa de Violación Sexual							1						1
7	Denuncias por Tocamientos Indebidos Contra el Pudor													0
8	Denuncias por Violación de Domicilio													0
9	Denuncia por Trata de Personas													0
10	Denuncias a la Libertad Publica Peligro Común													0
11	Denuncia de Hurtos				1	1	1				2	3		8
12	Denuncia de Hurtos Agravados													0
13	Denuncia de Robos				1	1	1						1	4
14	Denuncia de Robos Agravados													0
15	Denuncia de Apropiación Ilícita													0
16	Denuncia por Estafa													0
17	Denuncia por Receptación													0
18	Denuncia por Defraudaciones													0
19	Denuncia de Daños Materiales													0
20	Denuncia por Usurpación													0
21	Denuncia contra la Fe Publica Falsificación de Documento													0
22	Denuncia de Hurto de Vehículo													0
23	Denuncia de Robo de Vehículo													0
24	Denuncia por extorsión													0
25	Denuncia por Secuestro													0
26	Denuncia por Coacción													0
27	Casos por Tenencia Ilegal de Armas													0
28	Casos por Tenencia ilegal de Municiones													0
29	Denuncias por falsificación monetaria													0
30	Casos de Tráfico Ilícito de Drogas													0
31	Caso de Micro comercialización de Drogas													0
32	Casos por Abuso de Autoridad													0
33	Casos por Resistencia a la Autoridad													0
TOTAL		0	0	0	2	2	5	1	0	0	2	9	1	22

Fuente: Comisaria Tingo María – 2017

**INCIDENCIA DELICTIVA AÑO 2015**

N°	Cuadro de Denuncias por Delito	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2015
1	Denuncias por Lesiones		1	2	1		2	2			1		1	10
2	Denuncias por Tentativa de Homicidio													0
3	Denuncias por Violaciones Sexuales								1					1
4	Denuncias por Acoso Sexual													0
5	Denuncias por Actos Contra el Pudor	1						1				1		3
6	Denuncias por Tentativa de Violación Sexual													0
7	Denuncias por Tocamientos Indebidos Contra el Pudor													0
8	Denuncias por Violación de Domicilio							1						1
9	Denuncia por Trata de Personas				1									1
10	Denuncias a la Libertad Publica Peligro Común													0
11	Denuncia de Hurtos	1	1	1	2	1	0	2	0	1	0	1	0	10
12	Denuncia de Hurtos Agravados	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	4
13	Denuncia de Robos				1									1
14	Denuncia de Robos Agravados		1											1
15	Denuncia de Apropiación Ilícita													0
16	Denuncia por Estafa													0
17	Denuncia por Receptación													0
18	Denuncia por Defraudaciones													0
19	Denuncia de Daños Materiales													0
20	Denuncia por Usurpación													0
21	Denuncia contra la Fe Publica Falsificación de Documento													0
22	Denuncia de Hurto de Vehículo													0
23	Denuncia de Robo de Vehículo													0
24	Denuncia por extorsión													0
25	Denuncia por Secuestro		1											1
26	Denuncia por Coacción													0
27	Casos por Tenencia Ilegal de Armas													0
28	Casos por Tenencia ilegal de Municiones													0
29	Denuncias por falsificación monetaria													0
30	Casos de Trafico Ilícito de Drogas													0
31	Caso de Micro comercialización de Drogas													0
32	Casos por Abuso de Autoridad													0
33	Casos por Resistencia a la Autoridad									1				1
TOTAL		3	4	4	5	1	2	7	1	3	1	2	1	34

Fuente: Comisaria Tingo María – 2017



### INCIDENCIA DELICTIVA AÑO 2016

N°	Cuadro de Denuncias por Delito	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2016
1	Denuncias por Lesiones			1	1	2	1	3	2	3	3	1	0	17
2	Denuncias por Tentativa de Homicidio													0
3	Denuncias por Violaciones Sexuales		3	1										4
4	Denuncias por Acoso Sexual										2			2
5	Denuncias por Actos Contra el Pudor													0
6	Denuncias por Tentativa de Violación Sexual													0
7	Denuncias por Tocamientos Indebidos Contra el Pudor													0
8	Denuncias por Violación de Domicilio									1				1
9	Denuncia por Trata de Personas													0
10	Denuncias a la Libertad Publica Peligro Común													0
11	Denuncia de Hurtos		1						2		1		1	5
12	Denuncia de Hurtos Agravados	1										2	1	4
13	Denuncia de Robos				1									1
14	Denuncia de Robos Agravados			1										1
15	Denuncia de Apropiación Ilícita													0
16	Denuncia por Estafa													0
17	Denuncia por Receptación													0
18	Denuncia por Defraudaciones													0
19	Denuncia de Daños Materiales													0
20	Denuncia por Usurpación													0
21	Denuncia contra la Fe Publica Falsificación de Documento													0
22	Denuncia de Hurto de Vehículo													0
23	Denuncia de Robo de Vehículo													0
24	Denuncia por extorsión													0
25	Denuncia por Secuestro										1			1
26	Denuncia por Coacción													0
27	Casos por Tenencia Ilegal de Armas													0
28	Casos por Tenencia ilegal de Municiones													0
29	Denuncias por falsificación monetaria													0
30	Casos de Tráfico Ilícito de Drogas													0
31	Caso de Micro comercialización de Drogas													0
32	Casos por Abuso de Autoridad													0
33	Casos por Resistencia a la Autoridad													0
TOTAL		1	4	3	2	2	1	3	4	4	7	3	2	36

Fuente: Comisaria Tingo María – 2017

### RESUMEN INCIDENCIA DELICTIVA AÑOS 2014, 2015, 2016

N°	Cuadro de Denuncias por Delito	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2016
1	Denuncias por Lesiones	7	10	17
2	Denuncias por Tentativa de Homicidio	0	0	0
3	Denuncias por Violaciones Sexuales	2	1	4
4	Denuncias por Acoso Sexual	0	0	2
5	Denuncias por Actos Contra el Pudor	0	3	0
6	Denuncias por Tentativa de Violación Sexual	1	0	0
7	Denuncias por Tocamientos Indebidos Contra el Pudor	0	0	0
8	Denuncias por Violación de Domicilio	0	1	1
9	Denuncia por Trata de Personas	0	1	0
10	Denuncias a la Libertad Publica Peligro Común	0	0	0
11	Denuncia de Hurtos	8	10	5
12	Denuncia de Hurtos Agravados	0	4	4
13	Denuncia de Robos	4	1	1
14	Denuncia de Robos Agravados	0	1	1
15	Denuncia de Apropiación Ilícita	0	0	0
16	Denuncia por Estafa	0	0	0
17	Denuncia por Receptación	0	0	0
18	Denuncia por Defraudaciones	0	0	0
19	Denuncia de Daños Materiales	0	0	0
20	Denuncia por Usurpación	0	0	0
21	Denuncia contra la Fe Publica Falsificación de Documento	0	0	0
22	Denuncia de Hurto de Vehículo	0	0	0
23	Denuncia de Robo de Vehículo	0	0	0
24	Denuncia por extorsión	0	0	0
25	Denuncia por Secuestro	0	1	1
26	Denuncia por Coacción	0	0	0
27	Casos por Tenencia ilegal de Armas	0	0	0
28	Casos por Tenencia ilegal de Municiones	0	0	0
29	Denuncias por falsificación monetaria	0	0	0
30	Casos de Tráfico Ilícito de Drogas	0	0	0
31	Caso de Micro comercialización de Drogas	0	0	0
32	Casos por Abuso de Autoridad	0	0	0
33	Casos por Resistencia a la Autoridad	0	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>34</b>	<b>36</b>

Fuente: Comisaria Tingo María – 2017

**REGISTRO DE FALTAS 2014**

FALTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2014
DENUNCIAS POR FALTAS													0
FALTAS CONTRA PERSONAS REGISTRADAS													0
AGRESION PSICOLOGICA													0
CONTRA EL PATRIMONIO HURTO													0
MORDEDURA CANINA													0
CONTRA EL PATRIMONIO DAÑOS MATERIALES					1	3			1				5
TOTAL	0	0	0	0	1	3	0	0	1	0	0	0	5

Fuente: Comisaria Tingo María – 2017

**REGISTRO DE FALTAS 2015**

FALTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2015
DENUNCIAS POR FALTAS													0
FALTAS CONTRA PERSONAS REGISTRADAS													0
AGRESION PSICOLOGICA							1						1
CONTRA EL PATRIMONIO HURTO													0
MORDEDURA CANINA			1										1
CONTRA EL PATRIMONIO DAÑOS MATERIALES			1										1
TOTAL	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3

Fuente: Comisaria Tingo María - 2017

**REGISTRO DE FALTAS 2016**

FALTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2016
DENUNCIAS POR FALTAS													0
FALTAS CONTRA PERSONAS REGISTRADAS													0
AGRESION PSICOLOGICA													0
CONTRA EL PATRIMONIO HURTO									1				1
MORDEDURA CANINA													0
CONTRA EL PATRIMONIO DAÑOS MATERIALES										1	1		2
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3

Fuente: Comisaria Tingo María - 2017

**REGISTRO ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2014**

ACCIDENTES DE TRANSITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2014
ACCIDENTES DE TRANSITO				4	5					4	3	1	17
MUERTOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO													0
HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO				3	5					2	3	2	15
INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO													0
PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD													0
TOTAL	0	0	0	7	10	0	0	0	0	6	6	3	32

Fuente: Comisaria Tingo María - 2017

**REGISTRO ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2015**

ACCIDENTES DE TRANSITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2015
ACCIDENTES DE TRANSITO		4	4	4	4	3	1	4	3	1	2	2	32
MUERTOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO				1									1
HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO		4	5	4	4	5	2	3	3	5	5	0	40
INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO													0
PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD													0
TOTAL	0	8	9	9	8	8	3	7	6	6	7	2	73

Fuente: Comisaria Tingo María - 2017

**REGISTRO ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2016**

ACCIDENTES DE TRANSITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2016
ACCIDENTES DE TRANSITO		2	2	1		3		1	2	3			14
MUERTOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO		1											1
HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO		2	2			2		2	1	3			12
INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO													0
PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD													0
TOTAL	0	5	4	1	0	5	0	3	3	6	0	0	27

Fuente: Comisaria Tingo María - 2017

**G. Mapeo de los Puntos Críticos en violencia e inseguridad “Mapa del Delito”.**

En los lugares con mayor incidencia delictiva y faltas se realizara rondas permanentes con la finalidad de disminuir los casos de robo y lesiones, esta actividad se realizara con el apoyo del Patrullaje Integrado del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y efectivos policiales de la Comisaria de la ciudad de Tingo María.

(Se adjunta Mapa del Delito 2017)

**H. Zonas de Riesgo en Seguridad Ciudadana o “Mapa de Riesgo”.**

En los lugares identificados como zonas de riesgo de la ciudad de Castillo Grande se realizara actividades conjuntas con las diferentes instituciones involucradas en cada uno de ellos como son:

- **ELECTROCENTRO S.A:** se coordinara el cambio de luminarias en mal estado y la instalación de postes nuevos en los lugares que no los tuviesen.
- **MINISTERIO DE SALUD:** se coordinara las inspecciones sanitarias necesarias para poder erradicar los focos infecciosos que causan problemas sanitarios en la población de Castillo Grande.
- **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:** se realizara las coordinaciones correspondientes ante la comisaria de Tingo María el apoyo con las rondas consecutivas en los lugares que puedan existir incidencias significativas de delitos y faltas.
- **SERENAZGO:** se realizara las coordinaciones con la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para el apoyo de rondas constante en los lugares donde existe poca presencia de seguridad ciudadana.
- **INSTITUTO VIAL PROVINCIAL:** se realizara en forma coordinada con la Municipalidad Distrital de Castillo Grande la ubicación de señalización de tránsito y reductores de velocidad con la finalidad de reducir los accidentes y mejorar la información vial a la población.

(Se adjunta Mapa de Riesgo 2017)

**I. Problemática en el Ámbito Educativo**

Consideramos pertinente asumir que en toda la región Huánuco existen elevados índices de hechos que se constituyen como una problemática en el ámbito educativo como, referente al Abandono o deserción escolar, Consumo de

alcohol y drogas entre niños y adolescentes, Violaciones sexuales, embarazos en edad escolar, Pandillaje escolar, Violencia familiar, Maltrato escolar (profesor-alumno), Participación de los padres en el proceso educativo, casos de “acoso escolar” o “Bullyng”, así como otros comportamientos especiales en Colegios Particulares, Institutos Superiores, Centros Ocupacionales, Centros de Idiomas, motivo por el cual se ha visto por conveniente establecer actividades para atender las necesidades priorizándolas y solucionarlas mediante la estrategia de charlas, capacitaciones, talleres, entre otras que se vienen coordinando en beneficio de la población estudiantil

**J. Problemática en el ámbito de Salubridad.**

**FOCOS DE INFECCIÓN.**

**1. Botaderos Informales**

- Caserío el Papayal (Botadero informal)
- Picuruyacu bajo (Botadero informal)

**2. Aguas Residuales**

- Los Laureles
- Asociación de Vivienda “José Carlos Mariátegui” (Asentamiento Humano “7 de Mayo”
- Asociación de Pobladores “Monterrico”